

JUICIO DE FALTAS 711/2001

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

506.- En cumplimiento de lo acordado por la Il.ª Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de esta ciudad, se notifica en legal forma el Fallo de la sentencia del procedimiento Juicio de Faltas n.º 711/01.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Mohamed Hammadi Mohamed, de los hechos que dieron origen a las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución, pueden interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Monserrat Cerdán Alguijo, expido el presente en Melilla a 19 de Febrero de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

JUICIO DE FALTAS 666/2001

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

507.- En cumplimiento de lo acordado por la Il.ª Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de esta ciudad, se notifica en legal forma el Fallo de la sentencia del procedimiento Juicio de Faltas n.º 666/01.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Ahmed Boughlala, de los hechos que dieron origen a las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución, pueden interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Ahmed Boughlala y Abdelaziz Archibou, expido el presente en Melilla a 19 de Febrero de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

JUICIO DE FALTAS 712/2001

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

508.- En cumplimiento de lo acordado por la Il.ª Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de esta ciudad, se notifica en legal forma el Fallo de la sentencia del procedimiento Juicio de Faltas n.º 712/01.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Al-Lal Hamed Mohamedi, de los hechos que dieron origen a las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución, pueden interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Al-Lal Hamed Mohamedi, expido el presente en Melilla a 14 de Febrero de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

JUICIO DE FALTAS 661/2001

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

509.- En cumplimiento de lo acordado por la Il.ª Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de esta ciudad, se notifica en legal forma el Fallo de la sentencia del procedimiento Juicio de Faltas n.º 661/01 (L.A.).

FALLO

Que debo condenar y condeno a Said Tayebi como autor de una falta de hurto a la pena de un mes de multa a razón de nueve euros (9 E) por día, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no pagadas así como al pago de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución, pueden interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, de